



FGPC

REGLAMENTO | JUVENILES MAYORES, JUVENILES, PREJUVENILES E INFANTILES

I. OBJETIVOS

- Promover la competencia entre los jugadores de edades similares de toda la provincia.
- Brindar a cada uno de ellos la posibilidad de adquirir experiencia en competencias de nivel provincial.
- Lograr un ordenamiento de los jugadores con vistas a participaciones en torneos nacionales, internacionales y representativos de la Federación.
- Posibilitar que en cada Club Federado se disputen torneos del Ranking, siguiendo un criterio de rotación que priorizará tanto el interés de organizarlos como la infraestructura deportiva necesaria para ser sede de los mismos.
- Fomentar la amistad y camaradería entre jugadores de los distintos Clubes que integren la Federación.
- Fomentar los auténticos valores del golf: la honestidad y la caballerosidad.

II. PARTICIPANTES Y SUS CATEGORÍAS

Podrán intervenir en el Ranking todos aquellos jugadores aficionados que cuenten con **matrícula y hándicap otorgado por la A.A.G.**, encuadrados en las siguientes categorías:

CABALLEROS:

Juveniles Mayores

Para el 2026: Jugadores nacidos varones en los años **2005/2006/2007**.

Juveniles (Menores)

Para el 2026: Jugadores nacidos varones en los años **2008/2009/2010**.

Pre Juveniles (Menores de 15 años)

Para el 2026: Jugadores nacidos varones en los años **2011 a 2016**.

Infantiles

Para el 2026: Jugadores nacidos varones en los años **2013 y posteriores**.

DAMAS:

Juveniles Mayores

Para el 2026: Jugadores nacidos varones en los años **2005/2006/2007**.

Juveniles (Menores)



Para el 2026: Jugadores nacidos varones en los años **2008/2009/2010**.

Pre Juveniles (Menores de 15 años)

Para el 2026: Jugadores nacidos varones en los años **2011 a 2016**.

Infantiles

Para el 2026: Jugadores nacidos varones en los años **2013 y posteriores**.

III. TORNEOS

Las competencias puntuables para el Ranking serán siete (7) Torneos, que serán organizados por la Federación de Golf de la Provincia de Córdoba.

Nota I: En el caso de agregado de fechas, será comunicado oportunamente por el Comité de la FGPC.

Nota II: La categoría Juveniles (MAYORES), participará de seis (6) fechas, con excepción del Campeonato Internacional de Menores.

IV. PUNTAJE

Para la distribución de puntos para el Ranking, en cada Torneo se tomarán en cuenta la clasificación en cada una de las categorías considerando los scores gross de cada participante.

I.- El puntaje básico de cada competencia, tanto para Damas como Caballeros, será determinado de la siguiente manera:

Competencias a 18 hoyos

POSICIÓN	PUNTOS
1°	80
2°	60
3°	48
4°	40
5°	32
6°	24
7°	20
8°	16
9°	12
10°	8



FGPC

Competencias a 36 hoyos

POSICIÓN	PUNTOS
1°	100
2°	75
3°	60
4°	50
5°	40
6°	30
7°	25
8°	20
9°	15
10°	10

Competencias a 54 hoyos

POSICIÓN	PUNTOS
1°	120
2°	90
3°	72
4°	60
5°	48
6°	36
7°	30
8°	24
9°	18
10°	12

2.- Si una competencia se disputará a 18 hoyos, se otorgará el **80 %** de los puntos indicados en el primer cuadro.

Nota: En el torneo Internacional de Menores, aquellos jugadores que superen el corte clasificatorio, recibirán el 120% de sus posiciones adquiridas. En el caso de que no se completen las posiciones para el Ranking de las categorías en juego, se completará con los mejores ubicados previo al corte clasificatorio, obteniendo el porcentaje de puntos de dos días de juego.

3.- En caso de empate entre dos o más jugadores en cualquier puesto, cada uno recibirá la totalidad de los puntos asignados a la posición alcanzada tras el desempate.

4.- Para acceder a los puntos en el Ranking Provincial de la FGPC, los jugadores deberán ser socios de un club federado y tener dicho club como opción (es decir, estar matriculados en él). En caso de no cumplir con este requisito, podrán participar en la competencia y por sus premios, pero no sumarán puntaje para el ranking.

5.- Aquellos jugadores que realicen rondas bajo par, o el score dispuesto por el Comité de Torneo en cada fecha, se les otorgará un (1) un punto extra, por cada golpe realizado.



V. CLASIFICACIÓN Y PREMIOS EN CADA TORNEO

Se otorgarán premios a los primeros y segundos clasificados de cada una de las categorías en disputa, considerando los mejores Score Gross de Caballeros y Damas. También se premiará al Mejor Score Neto de cada categoría.

Desempates: Siempre que la disponibilidad de luz solar lo permita, en caso de empate en el primer puesto de cualquier categoría sin ventaja, se desempata en la cancha a "muerte súbita" jugándose los hoyos en forma secuencial, o en el orden que el Comité del Torneo lo decida. El segundo puesto de las categorías y de los puestos de la clasificación con Scores Netos, se desempata de acuerdo al siguiente criterio: a) por los últimos 18 hoyos (menos el Hándicap para scores netos); b) últimos 6 hoyos; c) últimos 3 hoyos (16 al 18); d) 3, 2 o 1 hasta desempatar; o d) sorteo.

VI. INSCRIPCIONES

Se realizarán vía online, bajo el criterio que disponga el Comité de la Competencia (puede ser Google Forms u otra alternativa virtual) hasta 48 horas antes del comienzo del Torneo. Una vez cerrada la inscripción y confeccionado el horario de salida, los jugadores que se borren o no se presenten a jugar en el horario que le fue establecido, deberá abonar igualmente el valor que se ha fijado para el Torneo. En caso de no hacerlo, el Comité determina la sanción correspondiente, lo que podría incluir no participar de las fechas posteriores hasta que hayan regularizado su situación.

VII. GANADOR DEL RANKING

Resultará ganador del Ranking el jugador que luego de disputados las fechas correspondiente puntuables establecidos, y realizado el descarte correspondiente, acumule la mayor cantidad de puntos. (De no jugarse la cantidad de torneos programados no se realizará el descarte).

Nota 1: Se descartará la tarjeta a los jugadores que hayan jugado todas las fechas puntuables. En caso de no participar de todas las fechas, no se realizará el descarte correspondiente.

Nota 2: Para que sea un juego limpio y no de especulaciones, el/la jugador/ra que no concurra a una fecha, y se encuentre entre las primeras posiciones del Ranking de su categoría, deberá justificar su ausencia ante el comité.

En caso de empate del primer puesto resultará ganador del Ranking:

- Se definirá en primera instancia considerando la mayor cantidad de competencias ganadas entre los jugadores empatados.
- De no lograrse una definición, se tendrán en cuenta el lugar obtenido en El Campeonato Internacional de Menores.

Si aun así no se pudiera desempatar se seguirá con el criterio, de encontrar una mejor posición durante la temporada entre ambos, caso contrario, el comité determinará la definición.

Los Primeros, Segundos y Terceros clasificados en cada categoría, recibirán un el premio final y serán reconocidos por la Federación de Golf de la Provincia de Córdoba como Campeón, sub Campeón y Tercero de la temporada.



IX. DESIGNACIÓN DE JUGADORES PARA COMPETENCIAS INTERFEDERATIVAS Y NACIONALES REPRESENTANDO A LA FGPC

Para determinar la elegibilidad de los jugadores que representarán a los equipos de la Federación de Golf de la Provincia de Córdoba (FGPC), el Comité Ejecutivo adoptará un sistema de selección mixto que priorice el mérito deportivo en el Ranking Provincial y Nacional, complementado con una selección estratégica.

1. Criterios de Asignación de Plazas

La conformación de los equipos para cada categoría (ej. Juveniles Varones, Pre Juveniles Damas, etc.) se realizará respetando la siguiente estructura de plazas:

- Equipos de 1 representante: La plaza será otorgada al jugador ubicado en el 1° puesto del Ranking de la FGPC.
- Equipos de 2 representantes: La primera plaza será otorgada al 1° puesto del Ranking de la FGPC. La segunda plaza será de designación estratégica ("Pick" de la Federación).
- Equipos de 3 representantes: Las primeras dos plazas serán otorgadas al 1° y 2° puesto del Ranking de la FGPC, respectivamente. La tercera plaza será de designación estratégica ("Pick" de la Federación).

Nota: Este esquema de plazas de clasificación directa (N-I) y designación estratégica (I) se mantendrá sucesivamente en caso de equipos de mayor cantidad de integrantes.

2. Criterios para la Designación Estratégica ("Pick" de la Federación)

La plaza restante será determinada por el Comité Ejecutivo de la FGPC, en conjunto con su cuerpo de profesionales y entrenadores. Para restringir la arbitrariedad y garantizar la equidad, esta selección deberá fundamentarse obligatoriamente basado en la combinación de tres criterios:

- Resultados obtenidos en torneos pertenecientes al Ranking de AAG.
- Resultados obtenidos en torneos pertenecientes al Ranking de la FGPC.
- Hándicap Índice más bajo.

Nota: En el caso de que la competencia de equipos no disponga de todas las categorías del ranking de la FGPC (ej. Sólo disponga de Juveniles) podrá ser seleccionado un integrante de las otras categorías menores (ej. Pre-juveniles) siempre que su valoración basada en los mismos tres puntos antes descriptos sea superadora.

3. Fechas de Corte y Suplencias

Las posiciones de los Rankings a considerar serán aquellas vigentes a la fecha de cierre de inscripción estipulada por la competencia a disputar. En caso de que un jugador clasificado de forma directa decline su participación, su plaza pasará al siguiente jugador mejor ubicado en el Ranking de la FGPC.

4. Confirmación de las Designaciones y Conducta

Es requisito excluyente para integrar cualquier equipo representativo mantener un comportamiento ejemplar. El Comité Directivo de la FGPC se reserva el derecho absoluto de anular cualquier designación (sea por clasificación directa o estratégica) si se constata el incumplimiento o inobservancia por parte del jugador de las normas de Etiqueta, Presentación y/o Conducta establecidas en el presente Reglamento.



CUPOS PARA TORNEOS NACIONALES JUVENILES Y PREJUVENILES 2026

Para la temporada 2026, la Asociación Argentina de Golf (AAG) ha establecido una nueva metodología de participación para los Torneos Nacionales. La Federación de Golf de la Provincia de Córdoba asignará sus plazas de acuerdo con las posiciones vigentes del Ranking Provincial al cierre de cada inscripción, bajo los siguientes lineamientos:

1. Categorías y Clases

Los torneos nacionales se disputarán en tres categorías divididas por año de nacimiento:

- **Juveniles (Menores):** Clases 2008, 2009 y 2010.
- **Pre Juveniles (M15):** Clases 2011 a 2016 inclusive.

2. Asignación de Cupos por la FGPC

La AAG ha asignado a nuestra Federación un número fijo de cupos innominados (pertenecientes a la institución y no a jugadores específicos):

- **Juveniles:** 11 plazas para Varones y 4 para Mujeres.
- **Pre Juveniles:** 5 plazas para Varones y 4 para Mujeres.

Los jugadores/as que se encuentren en el RANKING NACIONAL DE JUVENILES Y PREJUVENILES en el Top 5 (Varones) o Top 2 (Mujeres) aseguran su cupo para la fecha nacional inmediata siguiente. Estas plazas se descontarán del total de cupos asignados a la Federación.

Nota I: En el caso de empates entre jugadores/as en las posiciones del Ranking, El Comité de la FGPC podrá llevar adelante los siguientes procesos de determinación:

- Por actuaciones en competencias definidas por el Comité Ejecutivo.
- Por hándicap Índice.

Nota II: La FGPC, según criterio de formato establecido en el reglamento de la Asociación Argentina de Golf para los torneos Nacionales, podrá a su exclusivo criterio, cambiar hasta dos cupos de categorías siempre que cumplan con lo establecido precedentemente.

Nota III: La AAG, una vez finalizado el 2° Torneo Nacional, recalculará los cupos teniendo en cuenta la participación y el rendimiento de los jugadores de las diez (10) Federaciones.

Nota IV: En virtud de lo establecido en el Reglamento de la AAG, las inscripciones a cada Torneo Nacional se realizarán a través de la Federación mediante un formulario online de asignación de cupos. No obstante, una vez asignados los cupos correspondientes por la Federación, cada jugador/a será responsable de completar su inscripción individual online para quedar efectivamente inscripto/a en el torneo.

Nota V: El presente punto del Reglamento de la FGPC queda sujeto a las modificaciones y/o disposiciones que establezca la Asociación Argentina de Golf (AAG).

3. Requisitos de Hándicap Índice

En casos donde la Federación deba designar jugadores por mérito deportivo, se deberán cumplir estrictamente los siguientes límites de Hándicap Índice al momento de la inscripción:



- **Juveniles Varones:** Clase 2008 (hasta 2.0); 2009 (hasta 3.0); 2010 (hasta 4.0).
- **Juveniles Mujeres:** Hasta 6.0.
- **Pre Juveniles Varones:** Clase 2011 (hasta 8.0); 2012 (hasta 10.0); 2013-2016 (hasta 12.0).
- **Pre Juveniles Mujeres:** Hasta 12.0.

OBLIGACIONES DE LOS COMPETIDORES

a. Acreditación

Cada participante es responsable de conocer las disposiciones establecidas por la Federación de Golf de la Provincia de Córdoba, conociendo las Condiciones del Torneo, las Reglas Locales vigentes, horario de salidas, etc. En ese mismo acto deberá abonar su inscripción mediante transferencia bancaria (no se aceptará efectivo como medio de pago para la inscripción).

b. Etiqueta / Presentación

- Los participantes deben recordar en todo momento que son huéspedes del Club anfitrión y, por lo tanto, deberán prestar especial atención a todos los aspectos de etiqueta y comportamiento social y respetar sus reglamentos internos.
- Durante el juego se deberán respetar las disposiciones de "Etiqueta" que contienen las Reglas de Golf.
- Los competidores deberán presentarse a jugar con aspecto prolijo y con la vestimenta adecuada de un jugador de golf.

No está permitido el uso de shorts, remeras sin cuello, jeans y toda clase de pantalones o bermudas que el Comité considere no adecuadas.

La inobservancia de estas pautas será evaluada por el Comité del Torneo, quién estará facultado para decidir al respecto.

CONDUCTA

General

El competidor deberá observar durante todo el juego la conducta debida y esperada de un jugador de golf.

Faltas graves de conducta

Se calificarán como tales estos actos:

- Tirar palos o realizar gestos antideportivos.
- No acatar los fallos y decisiones que se dicten.
- Faltar el respeto a las autoridades de la competencia, cualquier otro competidor o público en general.
- No presentarse a intervenir en la competencia sin dar aviso fehaciente con suficiente antelación.
- Abandonar la cancha en plena competencia sin causa debidamente justificada ante el Comité del Torneo.



- Abandonar la competencia sin previo aviso al Comité del Torneo.
- Fumar y/o tomar bebidas alcohólicas durante el transcurso de una vuelta, en las instalaciones del Club sede, en el alojamiento oficial del Torneo o en cualquier evento oficial que se programare.
- **Todo acto de indisciplina dentro o fuera de las instalaciones del Club sede (incluyendo principalmente el alojamiento oficial del torneo) durante los días en que se desarrolla la competencia.**

Sanciones

Cualquier infracción a las normas precedentes será sancionada por el Comité del Torneo o por la Federación de Golf de la Provincia de Córdoba según corresponda, como únicas autoridades competentes y con la intervención del jugador involucrado y la de sus Sres. padres, con estas sanciones:

- **Apercibimiento.**
- **Exclusión de la competencia en disputa.**
- **No admisión del jugador en futuras competencias organizadas o patrocinadas por la FGPC.**

Conducta antideportiva

Cualquier otro acto que por su gravedad pudiera ser calificado por el Comité del Torneo como de conducta antideportiva, será remitido para su sustanciación a la Federación de Golf de la Provincia de Córdoba para la resolución pertinente.

XI. CONDICIONES DE LA COMPETENCIA

La Competencia se disputará de acuerdo a las condiciones enunciadas en el presente Reglamento y en las "Condiciones de las Competencias organizadas y patrocinadas por la FGPC" que complementarán las presentes.

Además, se declaran vigentes las siguientes condiciones:

- Si por condiciones climáticas adversas (heladas, lluvias, niebla, etc.) fuera necesario postergar los horarios de salida o suspender temporariamente el juego, y esto dificultara la finalización de una vuelta, el Comité del Torneo está facultado para reducir la cantidad de hoyos a jugarse, en alguna o en todas las categorías.
- **No está permitido llevar caddie. Solo se encuentra permitido llevar carros manuales para TODAS LOS JUGADORES DE LAS CATEGORIAS EN JUEGO.**
- Los horarios para los segundos 18 hoyos, se confeccionarán por orden de score en cada una de las categorías, que dependerá de cada club anfitrión si se decide por salidas simultáneas o por horarios.
- El comité determinará el día de práctica oficial en cada competencia realizada por la FGPC, por lo que será de un solo día, con los horarios y condiciones dispuestos por cada club.

El Comité del Torneo se reserva el derecho de dictar nuevas condiciones o modificar cualquiera de las vigentes por razones de necesidad y oportunidad, lo cual se hará conocer a los competidores a través de información que se colocará en cartelera y/o en forma personal.



XII. REGLAS PARA EL ESPECTADOR

Ningún familiar, entrenador o profesor deberá acercarse a menos de 40 metros de los jugadores durante el transcurso de una vuelta.

Los familiares, acompañantes o espectadores deberán abstenerse de acercarse en forma reiterada a los competidores durante una vuelta.

En ambos casos, la inobservancia de lo enunciado configurará una fuerte presunción de quebrantamiento de la Regla 8-I sobre "Consejo".

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL JUGADOR

1.2. Estándares de Conducta del Jugador

1.2.a. Conducta Esperada del Jugador: Se espera que todos los jugadores jueguen de acuerdo con el espíritu del juego:

- Actuando con integridad - por ejemplo, cumpliendo con las Reglas, aplicando todas las penalizaciones y siendo honestos en todos los aspectos del juego.
- Mostrando consideración hacia otros - por ejemplo, jugando a un ritmo rápido, velando por la seguridad de otros y no distrayendo a otros jugadores durante su juego.
- Cuidando el campo - por ejemplo, reponiendo divots, alisando bunkers, reparando piques de bola y no causando daños innecesarios al campo. No hay penalización según las Reglas por no actuar de esta manera, excepto que el Comité puede descalificar a un jugador por proceder de una forma contraria al espíritu del juego si considera que ha cometido una grave falta de conducta. Penalizaciones distintas a la descalificación podrán ser impuestas por mala conducta del jugador sólo si esas penalizaciones son adoptadas como parte de un Código de Conducta según la Regla 1.2.b.

Regla 1.2.a Interpretaciones

1.2a/I – Significado de Grave Falta de Conducta

La frase "**grave falta de conducta**" en la Regla 1.2.a tiene la intención de cubrir la mala conducta del jugador que está tan alejada de lo esperado en golf, que la más severa sanción de sacar a un jugador de la competición puede estar justificada. Esto debería incluir interferir deliberada y deshonestamente con los derechos de otro jugador, o poner en peligro la seguridad de otros. El Comité debe determinar si la falta de conducta es grave considerando todas las circunstancias y también si sería más apropiado, en lugar de descalificarlo en primera instancia, advertir al jugador que la repetición de la mala conducta u otra similar determinará su descalificación.

Ejemplos de acciones de un jugador que probablemente se considerarían graves falta de conducta, incluyen:

- Deliberadamente causar daño intencional a un green.
- No estar de acuerdo con la preparación del campo, tomándolo a su cargo para mover las marcas de salida o las estacas de límites.
- Arrojar un palo hacia otro jugador o espectador.



FGPC

- Deliberadamente distraer a otros jugadores mientras están ejecutando golpes.
- Quitar impedimentos sueltos u obstrucciones movibles para perjudicar a otro jugador luego de que éste le solicitara dejarlos en su lugar.

Conducta del Jugador

- Rehusarse reiteradamente a levantar una bola en reposo cuando interese el juego de otro jugador en juego por golpes.
- Jugar deliberadamente alejándose del hoyo y luego hacia el hoyo para ayudar a su compañero (como ayudando al compañero a que vea la caída en el green).
- Usar reiteradamente lenguaje vulgar y/u ofensivo.
- Utilizar un hándicap que ha sido deshonestamente establecido con el propósito de otorgar una ventaja injusta o utilizar la vuelta que se está jugando para establecer el hándicap.

Ejemplos de acciones de un jugador que, aunque implican falta de conducta, probablemente no serían consideradas como graves, incluyen:

- Arrojar un palo al suelo dañando el palo y ocasionando un daño menor al césped.
- Lanzar un palo hacia una bolsa de palos que, sin intención, golpea a otra persona.
- Sin el debido cuidado, distraer a otro jugador ejecutando un golpe.